

R-CDNAT-2023-0594

SALTA, 27 de noviembre de 2023

EXPTE. N° 10.540/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionada con el llamado a elecciones para la renovación de representantes de los diferentes Estamentos ante los Consejos de Escuelas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución R-CDNAT-2023-0391 se realiza la convocatoria correspondiente y posteriormente a través de resolución R-DNAT-2023-1501 se modifica el Cronograma Electoral a partir de la instancia de confección y Publicación de Padrones Definitivos a pedido de la Junta Electoral debido al retraso generado en la confección de los Padrones Definitivos, situación ajena a los miembros y delegados de la Junta Electoral.

Que a fs. 83 la Junta Electoral emite el Acta N° 1 dando cuenta que en Sede Central no se efectuarán los comicios el día 17 de noviembre en virtud de no haberse presentado ninguna lista para los distintos Estamentos y Escuelas.

Que a fs. 84 y 85 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja *aceptar las excusaciones del Dr. Pablo Colina y la Sra. Victoria Giménez como miembros de la Junta Electoral.*

Que a fs. 86 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja:
*"Aprobar el acta de la junta electoral.
Pase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales para realizar una nueva convocatoria, previo, pase a Asesoría Jurídica para que analice la posibilidad de realizar la prórroga de los integrantes que tienen cargo vencido en los diferentes Consejos de Escuelas, tomando en cuenta que son órganos consultivos."*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16-23 del siete de noviembre último aprobó el Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 84-85 y 86 en su totalidad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16-23 del siete de noviembre del cte. año, convalidó la resolución R-DNAT-2023-1501.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la resolución R-DNAT-2023-1501 de fs. 64.

ARTÍCULO 2°.- ACEPTAR la excusación del Dr. Pablo Colina para integrar la Junta Electoral de la presente convocatoria a elecciones, para mandatos próximos a vencerse o por ausencia de lista de candidatos de los Consejos de Escuelas.

ARTÍCULO 3°.- ACEPTAR la excusación de la Sra. Victoria de los Ángeles Giménez como miembro suplente de la Junta Electoral que debía intervenir en estos actuados.



R-CDNAT-2023-0594

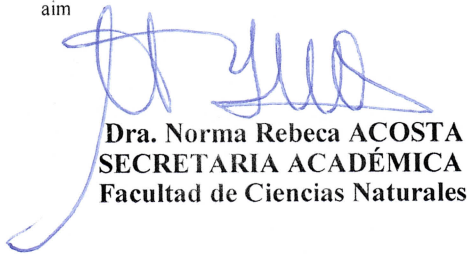
SALTA, 27 de noviembre de 2023

EXPTE. N° 10.540/2023

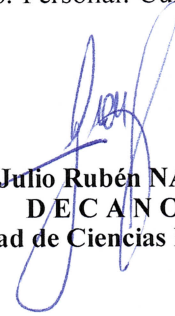
ARTÍCULO 4°.- APROBAR el Acta N° 1 de la Junta Electoral, mediante la cual comunica que no se ha presentado ninguna lista para los distintos Estamentos y Escuelas de Sede Central de la Facultad de Ciencias Naturales, razón por la cual no se efectuarán los comicios el día 17 del corriente mes.

ARTÍCULO 5°.- HÁGASE saber a las Sedes Regionales de Tartagal, Orán en transición a Facultades, Metán-Rosario de la Frontera, Delegación Cafayate, Extensión Áulica J.V.González, miembros de la Junta Electoral y Delegados, Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, Geología, Perforaciones, Centro de Estudiantes de la FCN, ASIA, ASERENA, AGEUS, ASEBi, Dirección Gral. Adm. Económica, Dpto. Personal. Cumplido, siga a DGAA a sus efectos.

aim



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales